

**DIARIO MERCANTIL****DE CADIZ,****DEL MÁRTES 1.º DE JULIO DE 1817.****SAN CASTO Y SAN SECUNDINO MÁRTIRES.**

El Jubileo de las XL. horas está en la iglesia de San Pablo, por la escuela de María. Se manifiesta á las  $5\frac{1}{2}$  de la mañana, y se oculta á las  $6\frac{1}{2}$  de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 4 h. y 47', y se oculta á las 7 h. y 13'. Debe señalarse el Relox al medio dia verdadero 12 h. 3' 19''

*Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 0, 62	73, 5	S.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 78	75, 0	SO.	id.
A las 6 de la T.	30, 0, 50	75, 5	NO.	id.

*Mareas en esta Bahía.*

1.ª Alta mar á las 3 h. 28' Mad.      2.ª Alta mar á las 3 h. 48' Tard.  
1.ª Baxa mar á las 9 h. 38' Mañ.      2.ª Baxa mar á las 9 h. 58' Noc.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

*Gefe de dia:* el teniente-coronel D. Antonio Ruiz, capitán del regimiento de Valencia.—*Parada:* España con auxilio de Valencia.—*Rondas, Hospital y Teatro:* Valencia

*México 6 de Febrero.*

El Virrey de N. E. D. Juan Ruiz de Apodaca á los habitantes de estas provincias.

Llegó el tiempo en que he de hablar á los habitantes de este Virreynato que S. M. (Q. D. G.) se ha dignado poner á mi cuidado: llegó efectivamente el momento en que la multitud de hechos memorables que ilustran el reinado de nuestro amadísimo Rey y Sr. D. Fernando VII en estos sus dominios, me dan ocasion para que cumpliendo con sus Reales intenciones trate definitivamente de concluir la importante obra de su pacificación, tan interesante á nuestra santa Religion, tan necesaria para

la prosperidad de nuestro católico Monarca, y tan indispensable para el bien general de todos sus vasallos de ambos mundos.

Un ejército numeroso, lleno de entusiasmo, de obediencia y de amor á su Rey Fernando, está con las armas en la mano obrando bajo mis órdenes en toda la estension de este vasto Vireynato para conseguir aquel dichoso fin: y los pueblos enteros se acogen voluntariamente bajo la proteccion y gobierno paternal del mejor de los Soberanos. Sí, pueblos y vecinos del campo, esta es una verdad notoria, y lo es tambien que esta union de voluntades, este espíritu público decidido por lo bueno, esta marcha armoniosa de todos los Tribunales é integros Magistrados con este superior Gobierno, este voto general que se percibe ya en todas partes por la paz y tranquilidad, y por último este acuerdo tan dichoso del Estado eclesiástico secular y regular, de sus venerables Prelados y dignísimo Metropolitano con aquel, dirigiendo sus ruegos al Todo-poderoso para la consecucion de este mismo fin, al propio tiempo que se ponen los medios humanos para el efecto; todos estos motivos, todos inspiran confianza al más tímido é incrédulo para fomentar su esperanza, y ver de cerca el objeto agradable que ha de poner término á las calamidades que aun se experimentan.

Es tiempo, vuelvo á decir, de hablar (como el Rey mi Señor me ordena) y es llegado el dia de que se acaben las desgracias y las miserias: hágase eficaz este deseo general uniéndose todas las voluntades al Gobierno, procurando cada uno ya con obras, ya con sus persuasiones, y principalmente con sus egemplos hacerlas efectivas, y el objeto se va á conseguir. A todos los leales vasallos, á toda persona honrada de todas clases y condiciones estantes y habitantes en este fidelísimo Reino me dirijo, y de todos espero cooperen á esta grande obra cumpliendo con mis disposiciones y correspondiendo á la confianza que me merecen.

Acábase pues la rebelion, concluyamos de una vez con esta hidra, salgamos prontamente de tantas disensiones, disgustos y privaciones como van experimentadas en seis años de trabajos y penalidades, y no se perdone diligencia ni fatiga para disfrutar seguidamente del sosiego y tranquilidad necesarias.

Ejército del Rey, gefes, oficiales y tropa de todas clases que lo componen; qué no debo esperar de vuestro honor, bizarría y subordinacion á la vista de lo que habeis obrado de tres meses á esta parte? Doce puntos fortificados y artillados, todos muy importantes, con otros varios de ménos consideracion, pero igualmente útiles, y mas de ciento y ochenta ataques ganados á los rebeldes; diferentes territorios y pueblos considerables unidos al dominio Real, y la reduccion de millares de hombres estraviados por la rebelion vueltos á la obediencia de S. M. y seno de sus familias, son el fruto de vuestras operaciones en este corto período. Espero pues que nada sea capaz de contener vuestro espíritu marcial: aguardo sí á que esforzando vuestro valor observando una exacta y vigorosa disciplina, seais el escudo de los vasallos fieles del Rey contra sus enemigos, y que obreis con la consonancia y subordinacion

mas estricta, bajo el plan general de operaciones que me propuse desde luego que tomé este mando, y que el Sr. Dios de los egércitos ha colmado de tan felices sucesos.

Y vosotros hombres desgraciados, que ignorantes de lo mismo que estais experimentando, que inducidos en mil errores por los falsos filósofos de estos tiempos calamitosos, y engañados por unos cuantos, yaceis sumergidos en la anarquía, en el fanatismo, en el libertinage, y por último en el caos y perversidad de una rebelion contra vuestro legítimo Soberano; desengañaos, dirigios á mí, que autorizado con amplísimas facultades (tal es la espresion con que me honró S. M. al elegirme para este Vireynato) os recibiré con el mayor gusto, y os perdonaré vuestros desaciertos; venid y aprovechaos del indulto que os concedo en esta fecha á nombre de este piadoso Monarca el Sr. D. Fernando VII (Q. D. G.) nuestro Rey y Señor; nada os detenga, romped esos grillos de las pasiones que os aprisionan y tienen sumergidos tal vez en la desesperacion; deshacedlos del vano temor que os impide aproximaros, y sereis tratados con la benevolencia de un Padre, como muchos miles lo están disfrutando desde mi arribo á este Reino, que vueltos de su letargo se hallan en el dia gozando con sus familias del fruto de sus labores en paz y tranquilidad. No hagais por mas tiempo esa distincion grosera y pueril de provincias y reinos desusadas de vuestros antepasados; sed españoles de corazon como lo sois de hecho; gloriaos de obedecer á un Soberano lleno de virtudes, y pertenecer á una nacion que siempre ha gozado de un lugar distinguido en todas las épocas de la historia; pero principalmente en la actual en que vivimos: época que ilustrada por los mas heróicos hechos ha sentado los fundamentos de la paz general, y dado egemplos esraordinarios del mas acendrado amor á su Religion, á su Rey y á su Patria.

¡Qué harian vuestros mayores si se levantasen de los sepulcros que los ocultan á nuestra vista! ¡Qué harian al observar á sus hijos que dejaron en la prosperidad y la abundancia, que los educaron en la mas exácta obediencia á las leyes, en la mas escrupulosa subordinacion á Gefes y Magistrados, en la mas fina lealtad á su Rey y Señor el Monarca, el Soberano de España y sus Indias, que los instruyeron en la creencia mas pura de la religion católica! ¡Qué harian al verlos olvidados de su glorioso origen, rebeldes y embueltos en tantos males y desafueros!... Volverian gustosos á ocultarse en la oscuridad de sus tumbas por no ser testigos de tales excesos y desgracias consiguientes.

Mas si apesar de quanto sucintamente os pongo á la vista, si no obstante la incomparable piedad del Rey nuestro Señor manifestada por mi medio, si prescindís de la bondad con que os he tratado y recibido luego que os habeis presentado detestando la rebelion, subsistís en ella, y permanecéis en vuestra obstinacion por mas tiempo; temed que corte el hilo de vuestros desarreglados procedimientos la espada de la justicia, y entónces echaos la culpa á vosotros mismos.

En nombre del Rey nuestro Señor no puedo dexar de proteger á sus

fieles vasallos de estos dominios (en que se incluyen los indios sus hijos) conservándoles sus vidas, sus bienes y sus familias: hace seis años que están sufriendo males incalculables por vosotros, y S. M. que es Padre de sus pueblos, que los ama con todo su corazón, no puede faltar al socorro que le piden, al que les es debido, y por el que suspiran todo este tiempo. Todas las rentas que le producen estos Reynos las invierte en este sagrado objeto, con una liberalidad que carece de exemplo; y es menester que esteis advertidos, que no hay medio entre volver á su obediencia para que todos vivan en paz, ó sufrir las penas que imponen las leyes á los contumaces.

Al fin mi objeto en este manifiesto exhortatorio, cumpliendo gustosamente con las soberanas instrucciones del Rey nuestro Señor, se reduce á congratularme con sus vasallos de estos dominios naturales y vecinos por su lealtad y patriotismo, á contar con sus esfuerzos para la pronta y eficaz pacificación de ellos: á extender una mano generosa á los extraviados para sacarlos de los males que á todos afligen, ó contra lo que me inclinaba mi corazón, castigar á los obstinados é incorregibles; cuyo caso creo no se verifique, pues espero en Dios que apresuradamente vendrán á gozar de los beneficios que la piedad de S. M. les dispensa tan generosamente. México 30 de Enero de 1817. = Juan Ruiz de Apodaca.

### COMERCIO.

*Vales Reales de 600 pesos.*

Dia 30 de Junio. = Cada uno ps. fs. = Setiembre á 134: Mayo á 137: Enero á 138 (Papel).

*Capitanía del Puerto 30 de Junio.*

El capitán D. Juan Guasch, del javeque S. Antonio (que procedente de la Guaira ha fondeado hoy en este Puerto) dice que ayer al amanecer, hallándose 15 millas al S. O. del castillo de S. Sebastian, fué apresado por una goleta insurgente, la cual le saqueó y robó parte de la carga, equipages y algunos efectos del buque; se quedó con todos sus papeles, documentos y un paquete de correspondencia, y lo dejó en libertad transbordándole al segundo piloto de la fragata Rosa.

*Extracto de la lista del Lloyd de dia 6 del corriente*

El Delfin, cap. Perckius, que llegó á Nueva-Yorck el 1.º último, procedente de Demerary, fué reconocido el 14 de Abril en la lat. de 26.º, long. 74.º por el corsario El Patriota que habia hecho tres presas muy interesadas.

El Vrede y Vriendshaap que llegaron á Texel, procedentes de Curacao y Santo Domingo, fueron abordados en Enero pasado por dos buques armados, y le robaron anclas, velas, cables y varias menudencias.

El Bilbao, cap. Arrarte, de Londres á Bilbao, dió en la costa cerca de Rottengdean el juéves por la tarde, desarbolado del palo mayor, mastelero de velacho y muy maltratada su jarcia, y se espera salvar gran parte de su carga.

*Savannah* 14 de Abril.—Fondeo algo distante la corbeta de guerra la *Invencible de Chile*, de 18 cañones y 170 hombres con su escampavía, el *Chile*, de 11 cañones y 80 hombres, procedentes de la mar del Sur. El *Robert Porter*, de Norfolk á la Habana, naufragó en Abacoa el 17 de Abril.

GRAVESEND 3—Llegó de *S. Sebastian* Margaret, cap. Hughes.

Idem 4—De *Sta. Cruz de Tenerife* Wootton, cap. M<sup>r</sup> Alpine.

Idem 5—De *Sevilla* Robert, cap. Lubbard.

BRISTOL 4—De *Canarias* Friends, cap. Hannah.

LIVERPOOL 1.º —De la *Coruña* Preston Island, cap. Cunningham.

Idem 4—De *Sta. Cruz de Tenerife* Alert, cap. Eadie.

Idem 5—De *Gibraltar* y *Cádiz* Juno.

PROVIDENCE—De *Cádiz* Viper, cap. Townsend.

CHARLESTON—De *id.* Neptune, cap. Russel.

*Londres* 30 de Mayo.

Un pasajero fidedigno llegado en el *Bragauza*, procedente de la Habana en 10 dias, refiere que pocos dias ántes de su salida llegó á aquel puerto la tripulacion de un buque holandés en un bote descubierto, donde los echaron despues de haber sido apresados por un corsario de Cartagena en las aguas del Morro, habiéndoles saqueado sobre 100 ps. fs. en frutos y 600 dichos valor de efectos. La tripulacion fué echada en la lancha y al buque le prendieron fuego, despues de haberle despojado del velamen y tratado al capitan con mucha crueldad. El corsario dirigió su rumbo hácia la isla de los Pines. Añade dicho pasajero que los mares que bañan la Habana abundan en gran número de tales piratas compuestos de una reunion de marineros de muchas naciones y se denominan insurgentes.

El bergantin *Pirata*, mandado por el capitan Fewet, antiguamente el *True-Blooded Jankee*, ha estado últimamente en las aguas de la Habana, y se cree haya partido al crucero de Cádiz.

*Gibraltar* 21 de Junio—BANDO.

El Excmo. Sr. D. José Maria Alos, teniente general &c. y comandante general de campo de *S. Roque*, y presidente de la Junta de Sanidad &c. &c. y el Excmo. Sr. D. Jorge Don &c., teniente gobernador y comandante en jefe de la plaza y guarnicion de *Gibraltar* &c. &c.

Aunque durante los dos últimos años se ha servido la Divina Providencia eximir la guarnicion de *Gibraltar* de la Fiebre con que ha sido anteriormente oprimida, hemos juzgado conveniente tomar las medidas oportunas con las miras de impedir los estragos de tal calamidad (no solamente perjudicial á los intereses particulares, sino á nuestras propias existencias) reservándonos el modificarlas ó ampliarlas segun las circunstancias lo requieran. Por lo tanto determinamos lo que sigue.

1.º Desde el 25 de Julio próximo hasta el 1.º de Noviembre, no se admitirá persona alguna procedente de *Gibraltar* en el distrito del Campo sea por mar ó tierra á menos que presente una licencia particular para

el intento, excepto los oficiales, y todos (sin mas excepcion que nosotros mismos) deben recalar yendo ó viniendo al Puesto Principal en el centro de las líneas españolas.

2.º Ningun español podrá pernoctar durante el dicho tiempo en Gibraltar, menos aquellos que se hallen sujetos en un todo á las reglas de policia de la guarnicion.

3.º El comandante de las líneas proveerá á la tropa y habitantes que estén acampados ó destinados en el campo *Neutral* de refuerzos para conservar la buena armonia que felizmente reina entre ambas naciones, zelando encarecidamente que las provisiones sean introducidas durante el dia, y que por la noche no haya comunicacion alguna.

4.º Los comandantes encargados del zelo de la costa no permitirán desde el citado dia atracar ningun buque ya sea con gente ó efectos (excepto en caso de naufragio) pues la importacion y extraccion de las mercaderias debe verificarse por los sitios destinados al intento, donde los oficiales de Sanidad redoblarán su zelo y exáctitud para precaver todo fraudes en el expurgo de las personas y pasaportes.

Y como hemos experimentado en los años anteriores los felices resultados de tan oportunas medidas mandamos publicarlas y encargamos la fiel observancia á quienes corresponda durante el presente año. Gibraltar 21 de Junio de 1817. = M. José Maria Alós. = Por orden de S. E. Vicente Faro. = Jorge Don, general y teniente gobernador. = Por orden de S. E. = John Stedman Secretario civil.

*Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios.*

*Para América.*

*Para la Habana.* Bergantin Ntra. Sra. de Guadalupe, á D. Benito Picardo, plazuela de S. Martin núm. 327.

*Para la Guaira en derechura.* Goleta Paloma, su cap. D. Lorenzo Domingo Catany, á D. José Diez Imbrechts.

*Para Europa.*

*Para Marsella.* Goleta francesa El Paquebot.

*Para Santander y Villa de Zuaze.* Místico S. Pedro.

*Para Santander y S. Sebastian.* Quechemarin S. Justo y Magdalena.

*Para Santander y Bilbao* Bergantin español S. José.

*Para Amsterdam.* Queche holandés La Amistad.

*Para Palermo y Malta.* Bergantin inglés Tancredi.

*Para Lanzarote, Canaria y Santa Cruz de Tenerife.* Bergantin español La Victoria.

*Para el Havre de Gracia y Ruan.* Berg. frances la pequeña Victoria.

*Para el Havre.* Bergantin frances Diana.

*Para Dublin.* Balandra inglesa Maria y Sally.

*Para Lóndres.* Fragata inglesa New Century. = Bergantin id. Beaver. Berg. id. Charles Henry. = Berg. id. James y Margareth.

Para Trieste. Goleta id. Carlota.  
 Para San Sebastian y Bayona de Francia. Quechemarin español La  
 Magdalena.  
 Para Génova. Bombarda sarda La Anunciada.  
 Para Hamburgo. Galeasa sueca Dockan.  
 Para Hull y Leith. Fragata inglesa Jess y Flora.  
 Para Lisboa. Místico portugues Santa Ana.

PRECIOS CORRIENTES.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Havana ar-  
 roba rpta. 34 y 40 à 36 y 42  
 Blanca sola . . . . . 40 à 42  
 Terciada idem. . . . . 33 à 35  
 Añil tiz. de Guat. lb. rpta. 26 à 27  
 Flor. . . . . 22 à 24  
 Sobre. . . . . 16 à 20  
 Corte. . . . . 6 à 12  
 Añil flor de Caracas. . . 22 à 24  
 Sobre. . . . . 16 à 20  
 Corte. . . . . 6 à 12  
 Algodon de varita ql. ps. 50 à 52  
 Caracas. . . . . 50 à 52  
 Guayana. . . . . 00  
 Lima. . . . . 50 à 55  
 Pernambuco 1.a . . . . 66 à 68  
 2.a . . . . 60 à 66  
 Báls. del Perú lib. rpta. . 27 à 29  
 Tolú. . . . . 14  
 Copal rvn. . . . . 12  
 Cacao Caracas fan. ps. . . 65 à 67  
 Guayaquil. . . . . 26 à 27  
 Maracaybo. . . . . 62  
 Cascar. de Guan. lb. rpta. 6 à 12  
 Calisalla. . . . . 4 à 6  
 Colorada. . . . . 10 à 14  
 Piura. . . . . 2½ à 3½  
 Loja. . . . . 8 à 16  
 Cartagena rvn. . . . . 3 à 4  
 Café quintal pesos fuertes. 15 à 17  
 Carey libra rvn. . . . . 140 à 160  
 Chap. de hast. mill. ps. fs. 36 à 38  
 Cobre del Perú el ql. ps. . 23 à 24  
 Caracas y Veracruz. . . . 17 à 19  
 Cueros de Buenos-Ayres

las 35 lbs. en tierra rpta. 66 à 68  
 De la Habana Veracruz,  
 y Caracas lb. cuartos. 24 à 28  
 Estaño el quintal ps. . . 27 à 28  
 Grana super. ar. duc. . . }  
 Corriente. . . . . } 134 à 146  
 Inferior. . . . . }  
 Granilla. . . . . 35 à 38  
 Lana de Vicuña lb. rpta. . 32 à 38  
 De Buenos-Ayres ql. ps. . 16 à 17  
 Polvo de grana arroba ps. 16 à 20  
 Pim. de Tabasco lb. qtos. 20 à 21  
 Pimienta fina libra rvn. . 6½ à 7  
 Palo Campeche ql. rpta. . 20 à 22  
 Brasilete ps. . . . . 10 à 12  
 Sebo de Buen. Ayr. ql. ps. fs. 13 à 15  
 Zuelas curtidas lib. rvn. . 4 à 5  
 Vainillas el millar ps. . 120 à 250  
 Xalapa el quintal. . . . . 56  
 Zarza de Hond. arroba ps. 10 à 11  
 De la Costa. . . . . 6 à 7  
 Comestibles y otros efectos.  
 Aceite del Reyno arroba  
 sobre el muelle rvn. . . . 95  
 Acero de Vizcaya ql. ps. . 12 à 14  
 de Trieste. . . . . 16 à 17  
 de Suecia. . . . . 12  
 Arcos de fierro de Holan-  
 da el flexe ps. . . . . 15  
 Alquitran de la A. S. bar-  
 ril à bordo ps. fs. . . . . 4  
 Id. de Suecia. . . . . 5  
 Arroz de la Carolina ql.  
 à bordo ps. fs. . . . . 7½ à 8  
 De Ital. ql. en tierra ps. fs. 7½  
 Del Reyno arroba rvn. . . 40 à 42  
 Azafran la libra ps. fs. . 16½ à 17  
 Almendra de Alicante con

cáscara fan. rvn. . . . .	120	Tocino cada barrica á	
Almendra de Esperanza		bordo ps. fs. . . . .	20
sin cáscara quintal ps.	27 à 28	Trigo del reino superior	
De Mallorca en tierra. .	24 à 25	fanega á bordo rvn. .	75 à 85
Avellanas el saco ps. fs..	12	Dicho corriente. . . . .	75
Bacalao nuevo de Terra-		Cebada del Reyno. . . .	42
nova á bordo ql. ps. fs.	4	Xabon duro de Málaga y	
Brea de Suec. barril ps. fs.	9 à 10	Sevilla ql. en tierra ps. fs. .	18½
Canela de Hol. lib. rpta..	38 à 40	De Mallorca en tierra.	18
De China rvn. . . . .	20 à 22	Blando de Mallorca id.	13½
Carne de vaca salada de		<i>Caldos.</i>	
la América septentrion.		Aguard de 58 p. ° barril	
barril á bordo ps. fs. .	13 à 14	á bordo de 4½ ar. ps. .	32 à 33
De Irlanda. . . . .	26	Prueba de aceite cada	
Cera amarilla quintal en		bota. . . . .	162 à 165
tierra ps. fs. . . . .	00 à 00	Id. de Olanda id. . . . .	120 à 125
Clavos de comer lb. rvn.	28 à 30	Id. anisado . . . . .	136 à 140
Cáñamo de Rusia el ql. á		Id. de Mallorca ps. fs.	120
bordo ps. . . . .	13½ à 14	Vino tinto de Cataluña. ps.	40 à 44
De Italia. . . . .	15 à 16	Id. de Valencia id. . . .	36 à 40
Duelas de Hamburgo, ca-		Id. de Málaga. . . . .	64
da 1200 ps. fs. . . . .	250 à 400	<i>Papel.</i>	
Id. del Norte de Amér. id.	85 à 90	Florete superior de Ca-	
Fierro planchuela de Viz-		taluña cada resma rvn.	66 à 78
caya quintal ps. . . . .	7	Florete corriente. . . . .	48 à 60
De Suecia á bordo rvn. .	56 à 65	Medio florete. . . . .	32 à 40
Frixoles del Reino ar-		Alcoy de Rey. . . . .	40 à 50
roba rvn. . . . .	24	De Imprenta . . . . .	28 à 29
Garb. del Reyno fino ps. fs.	5 à 6	De estraza. . . . .	12 à 13½
Harina de la Amér. sept.		<i>Cambios en esta plaza.</i>	
barril á bord. ps. fs. .	13	Descuentos de letras 5 à 6 p. °	
Cochineras. . . . .	60	Idem de pagares 7 à 8 p. °	
Masaganas. . . . .	74 à 76	Madrid à 90 dias 1 à 1½ p. °	
Maiz faneg. á bordo rvn.	55	Idem à 60 dias par.	
Manteca de puerco en cu-		Idem corto 1 p. ° ben.	
fietes á bord. lib. rvn..	10	Londres 36½ à 37	
Manteca de vacas de Du-		Paris 74½ à ¾	
blin lib. á bordo rvn. .	3	Amsterdam Banco 94.	
Waterford nueva. . . . .	6¼	Id. corriente 97¾	
Holanda nueva. . . . .	3	Hamburgo 86½ à 87.	
Queso de Flandes quint.		Génova 125 à 125½.	
á bordo ps. fs. . . . .	12	Gibraltar á 8 d. v. 2½ à 3 p. °	
Tabac. Virginia ql. ps. fs.	11 à 12		

*Teatro pintoresco.*—Los Sres. Cramer y Maffey darán hoy en la posada de la Academia la misma función de ayer, concluyendo con la vista de Barcelona desde Moncada. —A las ocho. (Imprenta Gaditana.)